



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01032/15

VALIDO HASTA:

13 de Enero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: JORGE VELAZQUEZ GOMEZ				
Reg. Fed. de Caus. : VEGJ710130H31				
Domicilio: [REDACTED]				
C.P. : [REDACTED]				
Localidad: [REDACTED] Estado: [REDACTED]				
Descripción del producto a importar: PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO			Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9209.92.01 Maple, Acer saccharum			Cantidad: 5000
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA			Destino dentro del país: MICHOACÁN	
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: wDdBaFPtXi/t+iLAEceWqvKwTbcPQUMndgJ3UORi07xqn07OfchvNyxLF0MxhxwYzfk6B7fMWfG7
liVGcmjCjBktCTo+CoNJscGRjetidYN2P48xrnX60Y9P1adT2cwK83ktxu1ZQ4zpv1f0SyJhlzy
v/4KxEURZAxXDtRQ0p0=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1963 15 de 15 julio 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			
			FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de Julio de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090001068|17/07/2015|05:57:58|JORGE|VELAZQUEZ|GOMEZ|VEGJ710130H31|AMADO NERVO 234 CENTRO|60250|]MICHOACÁN|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1963 15 de 15 julio 2015|17/07/2015|13/01/2016 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable.|PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|92099201|Maple|Acer saccharum|5000|MANZANILLO|MICHOACÁN|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|]Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.|TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA|]